



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN 696/2024-1

Fecha y hora de celebración

04 de septiembre de 2024 a las 11:00:00

Lugar de celebración

Cámara de Cuentas de Andalucía

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. María Villalobos Sánchez, Letrada Cámara de Cuentas de Andalucía

SECRETARIA

Dña. Cristina Margalet Cobo, A.T. Oficina Técnica de Contratación

VOCALES

Dña. Cristina García-Agullo Montero, Jefa de Servicios de Gestión Económica, Contratación y Asuntos Generales

D. Carlos Suan Mejías, Interventor

D. José Antonio Díaz Regodón, Letrado Cámara de Cuentas de Andalucía

Dña. Inmaculada Gaya Molina, Jefa de Servicio de Recursos Humanos y Régimen Interior.

Objeto del contrato

Suministro en la modalidad de arrendamiento sin opción de compra (renting), de un vehículo turismo híbrido (HEV) o híbrido ligero (MHEV) para la prestación de servicios en la Cámara de Cuentas de Andalucía. Expte. 696/2024

Orden del día

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159)
- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159)
- 3.- Propuesta adjudicación

Se Expone

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159)

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: A12363529 ANDACAR 2000, S.A. Fecha de presentación: 25 de julio de 2024 a las 18:28:32

NIF: B83999672 GUMAR RENTING SL Fecha de presentación: 24 de julio de 2024 a las 21:11:37

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: A12363529 ANDACAR 2000, S.A.

NIF: B83999672 GUMAR RENTING SL

- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159)

Analizadas las ofertas, la Mesa valora las proposiciones, de acuerdo a los criterios del PCAP, de la siguiente manera:

	Proposición económica	IVA	Total	Puntuación max 80	Mejora entrega vehículo definitivo	Puntuación máximo 5	Mejora entrega vehículo sustitución	Puntuación maximo 5	Mejora potencia	Puntuación max 5	Valoración vehículo	Puntuación	Total
ANDACAR	42120	8845,2	50965,2	43,50	NO	0	NO	0	150	5	810	2,5	51,00
GUMAR	34628,88	7272,06	41900,94	80	SÍ	5	NO	0	150	5	800	0	90





La Mesa advierte que en la proposición económica de GUMAR RENTING SL, existe un error aritmético en el cálculo del IVA, ya que la cifra que figura en la oferta es de 7.271,43 €, siendo el importe correcto de 7.272,06, tomándose la cifra correcta a efectos de valoración de las ofertas.

Tras efectuar los cálculos oportunos, la Mesa observa que la oferta del licitador, GUMAR RENTING SL, se encuentra incurso en presunción de anormalidad, ya que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del Anexo I del PCAP, su oferta es inferior en 21,63 unidades porcentuales a la otra oferta.

Por ello, y en virtud de lo previsto en la cláusula 10.3 del PCAP, la Mesa acuerda dar audiencia por medios electrónicos a la citada empresa para que, en un plazo máximo de cinco días hábiles, contados desde el envío de la correspondiente comunicación, justifique la viabilidad de su oferta, de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP.

Finalizada la sesión a las 12:10 horas, la presente acta se redacta para constancia de todo lo actuado, firmando la presidencia de la mesa de contratación, conmigo, la secretaria, que doy fe.

Documento firmado electrónicamente.

Dña. Cristina Margalet Cobo
SECRETARIA

D^a. María Villalobos Sánchez
PRESIDENTA

